



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-66841026- -APN-SSCRYF#MS

---

**ANEXO I**

**“PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN SALUD PARA LA RED DE HOSPITALES”**

**FUNDAMENTACIÓN:**

En el ejercicio de rectoría en salud, es potestad del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ejecutar los planes, programas y proyectos destinados a la mejora de la calidad y al logro de la equidad de los sistemas de salud, garantizando a la población el acceso a los bienes y servicios de salud.

En este sentido, el PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN SALUD PARA LA RED DE HOSPITALES impulsa y promueve el desarrollo en el contexto hospitalario de proyectos y metodologías colaborativas e interdisciplinarias que posibiliten la aplicación y operativización en servicio, de evidencias y conocimientos en salud. De este modo, el ámbito hospitalario constituye un espacio estratégico para producir e implementar conocimiento sanitario, para formar equipos profesionales con competencias investigativas y para vincular orgánicamente el conocimiento básico, la clínica y la implementación de dichos conocimientos en términos de procesos asistenciales y de políticas pública de salud.

EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN SALUD PARA LA RED DE HOSPITALES representa una estrategia clave para promover el desarrollo de la investigación traslacional en red, mediante metodologías colaborativas e interdisciplinarias que posibiliten la aplicación y operativización en servicio de evidencias y conocimientos en salud.

En este sentido, EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN SALUD PARA LA RED DE HOSPITALES busca dar prioridad y hacer frente a los nuevos desafíos científicos y de investigación dentro del ámbito hospitalario, con el fin de formar equipos de profesionales con competencias investigativas y vincular orgánicamente el conocimiento básico, clínico y sobre implementación en políticas de salud pública. La necesidad de estrechar lazos entre la investigación básica y la clínica ha dado nacimiento a la investigación traslacional, en el sentido de “traslado” de los conocimientos de un dominio a otro y de

“traducción” de dichos conocimientos en términos de programas y políticas sanitarias.

En este contexto científico-tecnológico innovador donde la investigación debe orientarse a las problemáticas prioritarias del país y la región y sus resultados trasladarse hacia mejoras en los procesos de atención de la salud y en el control de enfermedades, resulta pertinente la formación, capacitación e impulso de la producción de conocimientos en salud, particularmente teniendo en cuenta que el referido PLAN tendrá emplazamiento en los mismos contextos hospitalarios y participarán del mismo los equipos de salud. Esta estrategia posibilitará que la red de hospitales se constituya como enclave de desarrollo científico-tecnológico, donde hacen sinergia el desarrollo científico y los servicios de salud para dar respuesta a su población de referencia geográfica, epidemiológica y sociosanitaria. Conforme a esto, contribuiría con estas nuevas necesidades y perfiles en materia de investigación en y para la salud, en línea con los actuales paradigmas y las capacidades requeridas para hacerlos sustentables en la práctica.

EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN SALUD PARA LA RED DE HOSPITALES se basa en consolidar los saberes y experiencias de los equipos de salud hospitalarios, los aprendizajes institucionales y los conocimientos incorporados en los servicios de salud de nuestro país en pos de fortalecer la soberanía científica y sanitaria.

### **PROPÓSITOS:**

EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN SALUD PARA LA RED DE HOSPITALES se sustenta en la potencialidad de integración de la producción de conocimiento en salud y su aplicación en las prácticas de atención y gestión sanitaria. Como estrategia, posibilita la interfaz entre investigadores e implementadores, contribuyendo al fortalecimiento del uso de la evidencia en la formulación de políticas y en la gestión de servicios de salud, para reducir la brecha entre el conocimiento y las prioridades/necesidades de salud de la población.

Considerando esto y en línea con los principios de investigación traslacional en y para la salud, el PLAN propiciará:

- La conformación de espacios para la investigación inter y transdisciplinaria en salud, basada en prioridades y con perspectiva federal y regional.
- La construcción de una interfaz de encuentro entre investigadores, gestores y responsables de la formulación de políticas a través de la cual sea posible producir, analizar críticamente, debatir y contextualizar la evidencia científica.
- El desarrollo de protocolos de investigación y/o proyectos de implementación innovadores y fundamentados en la integración de conocimientos provenientes de los dominios básicos, clínicos, epidemiológicos y sanitarios.
- El desarrollo de habilidades científico-técnicas y de gestión para la disseminación e implementación de los resultados de los procesos de investigación para la salud.
- La revisión permanente de los principios éticos de la investigación en y para la salud en todas las fases (producción, aplicación e implementación) y en todas las dimensiones (macro políticas, organizacionales y asistenciales) que hacen a la complejidad de la función y responsabilidad social de la ciencia.

## **OBJETIVOS:**

- Impulsar el conocimiento traslacional en salud.
- Estimular la innovación en salud, con el fin de promover proyectos y líneas de trabajo que abarquen estudios de forma multidisciplinar, lo que redundará en una investigación de mayor calidad y beneficio de las y los pacientes.
- Establecer líneas y acciones de capacitación y formación en salud traslacional en los ámbitos de los servicios de salud.
- Aportar conocimiento en salud que contribuya a la formulación de políticas y programas y su implementación, promoviendo el abordaje integral, la coordinación y el compromiso para resolver problemas sanitarios.
- Fomentar el desarrollo y consolidación de una perspectiva sistémica de la investigación en y para la salud vinculada a los procesos científicos, tecnológicos y de gestión que se integran en la investigación traslacional.
- Estimular el análisis crítico de agendas de investigación y brechas respecto a prioridades/necesidades de salud en diferentes contextos territoriales y/o institucionales.
- Contribuir a la producción y utilización de la evidencia científica para la toma de decisiones orientadas a resolver los problemas de salud.
- Constituir un espacio de formación de referencia en el orden nacional en materia de investigación traslacional en el campo de la salud.

## **ACCIONES:**

- Promover estrategias y dispositivos de apoyo para investigadores/as y personal sanitario que funcionen en los ámbitos hospitalarios de la red nacional de hospitales bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación.
- Impulsar el desarrollo de UNIDADES DE CONOCIMIENTO TRASLACIONAL EN SALUD HOSPITALARIAS (UCT-Hospitalarias), considerando que estos espacios posibilitarían canalizar e institucionalizar los proyectos y actividades científico-técnicas que se correspondan con este campo del conocimiento en salud. Cabe destacar que será decisión de cada hospital los modos de implementación, oportunidad, formas y alcances de las Unidades.
- Fomentar la interacción entre los distintos servicios hospitalarios, y entre éstos y los grupos de investigación en salud.
- Desarrollar líneas de trabajo vinculadas a la epidemiología hospitalaria y su población bajo cobertura.

